



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
12 de marzo de 2002  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

46° período de sesiones

4 a 15 de marzo de 2002

Tema 7 del programa

**Aprobación del informe de la Comisión sobre  
su 46° período de sesiones**

#### Proyecto de informe

*Relatora:* \_\_\_\_\_

#### Capítulo \_\_\_\_\_ Organización del período de sesiones

##### A. Apertura y duración del período de sesiones

1. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer celebró su 46° período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 4 al 15 de marzo de 2002. La Comisión celebró \_\_\_\_ sesiones (primera a \_\_\_\_).
2. Abrió el período de sesiones la Presidenta del 45° período de sesiones de la Comisión, Dubravka Šimonović (Croacia), quien también formuló una declaración.

##### B. Participación

3. Participaron en el período de sesiones representantes de \_\_\_\_ Estados miembros de la Comisión. También asistieron observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas y de Estados que no son miembros, representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y observadores de organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y de otra índole. En el anexo \_\_\_\_ del presente informe figura la lista de los participantes.



### **C. Elección de la Mesa**

4. En sus sesiones primera y \_\_\_\_\_, celebradas el 4 y el \_\_\_\_\_ de marzo de 2002, la Comisión eligió por aclamación a la Mesa siguiente:

*Presidente:*

Othman Jerandi (Túnez)

*Vicepresidentes:*

Fernando Estellita Lins de Salvo Coimbra (Brasil)

Kyung-wha Kang (República de Corea)

Birgit Stevens (Bélgica)

5. En su \_\_\_ sesión, celebrada el \_\_\_\_\_ de marzo, la Comisión designó a \_\_\_\_\_ Vicepresidenta con funciones de relatora.

### **D. Programa y organización de los trabajos**

6. En su primera sesión, celebrada el 4 de marzo, la Comisión aprobó su programa provisional y la organización de los trabajos, que figuran en el documento E/CN.6/2002/1. El programa era el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”:
  - a) Examen de la incorporación de una perspectiva de género en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas;
  - b) Nuevas cuestiones, tendencias y criterios respecto de los problemas que afectan a la situación de la mujer o la igualdad entre la mujer y el hombre;
  - c) Consecución de los objetivos estratégicos y adopción de medidas en las esferas de especial preocupación:
    - i) Erradicación de la pobreza mediante, entre otras cosas, la potenciación de la mujer en todo su ciclo vital en el actual proceso de mundialización;
    - ii) Ordenación del medio ambiente y mitigación de los desastres naturales: una perspectiva de género.
4. Comunicaciones relativas a la condición jurídica y social de la mujer.
5. Seguimiento de las resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social.
6. Programa provisional del 47º período de sesiones de la Comisión.
7. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 46º período de sesiones.

**E. Nombramiento de los miembros de un grupo de trabajo sobre comunicaciones relativas a la condición jurídica y social de la mujer**

7. De conformidad con la resolución 1983/27 del Consejo Económico y Social, la Comisión estableció un grupo de trabajo encargado de examinar las comunicaciones relativas a la condición jurídica y social de la mujer. Fueron nombradas las cinco personas siguientes, a propuesta de sus grupos regionales: Mostafa Alaei (República Islámica del Irán), Paul J. A. M. Peters (Países Bajos), Audra Plepyté (Lituania), Connie Taracena Secaira (Guatemala) y Séraphine Toé (Burkina Faso). El Grupo de Trabajo celebró tres reuniones.

**F. Consultas con las organizaciones no gubernamentales**

8. En los documentos E/CN.6/2002/NGO/1 a 13 se distribuyeron declaraciones presentadas por escrito por organizaciones no gubernamentales de conformidad con el artículo 76 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo (E/5975/Rev.1).

---